

SECRETARIA: 2 de agosto de 2021, a despacho el proceso de Ejecutivo 2017-00149, informando que para este proceso llegó memorial del Banco Falabella por medio del cual se pronuncia sobre la medida cautelar decretada en este proceso. Sírvase proveer.

ALBA LUCIA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

| | |
|-----------------------|-----------------------------------|
| Proceso: | EJECUTIVO MINIMA CUANTIA |
| Radicado: | 2017-00149 |
| Demandante: | BANCO DAVIVIENDA S.A |
| Demandado: | JONH JAIRO RODRIGUEZ ROJAS |
| Sustanciación: | 155 |

Vista la constancia secretarial que antecede, pónganse en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes, memorial del Banco Falabella mediante el cual dio respuesta sobre la medida cautelar decretada en este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
JUEZA

Firmado Por:

Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Caldas - Salamina

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2fac22d06ffc7243a89593ae56fea6611fb1463c0a7dc44f74676284457f6e65

Documento generado en 02/08/2021 06:14:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>